



Ministerio
de Economía
y Finanzas



CASINOS
DEL ESTADO
URUGUAY

DIRECCIÓN GENERAL DE CASINOS

RES. 341/2026

Montevideo,

- 6 AGO. 2026

VISTO: la necesidad de la Dirección General de Casinos de proveer hasta 12 (doce) cargos vacantes de Fiscal III, Grado 12, del Escalafón CC – Administrativo y Fiscalizador de Casinos;

RESULTANDO: I) que los ceses producidos en los últimos años, los que se producirán en el presente y la proyección de apertura de nuevas salas de juego hacen necesario el ingreso de personal al sector administrativo de ciertos establecimientos de juego;

II) que las bases del llamado fueron confeccionadas en función del perfil requerido para el cargo;

III) que se cuenta con las vacantes correspondientes;

CONSIDERANDO: I) que por tanto, en esta instancia procede disponer la convocatoria por llamado público y abierto, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes;

II) que dicho llamado se regirá por las bases cuyo texto resulta del documento anexo, el cual constituye parte integrante del presente acto administrativo;

III) que resulta necesario designar a los integrantes del Tribunal de Concurso que actuarán en el referido llamado público;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 1° de la Ley N°13.921 de 30 de noviembre de 1970, artículo 165 de la Ley N°16.226 de 29 de octubre de 1991 y artículo 346 de la Ley N°19.889 de 9 de julio de 2020, así como por el artículo 22 del Decreto N°285/025, de fecha 10 de diciembre de 2025, demás normativa vigente, concordante y complementaria;

EI DIRECTOR GENERAL DE CASINOS

RESUELVE:

1°) Disponer un Llamado Público y abierto a concurso para proveer hasta 12 (doce) cargos de Fiscal III, Grado 12, del Escalafón CC – Administrativo y Fiscalizador de Casinos, con destino a los establecimientos de juego ubicados en los Departamentos de Florida, Rocha y San José.

2°) Aprobar las Bases y condiciones que regirán dicho llamado, así como los formularios, que lucen en anexos y que forman parte de la presente Resolución.

3°) Designar para integrar el Tribunal de Concurso que actuará en el proceso de selección a los funcionarios Sub Gerente de Área – Sr. Daniel Bollotta y Gerente II - Sr. Danilo Silva como representantes de la Unidad Ejecutora, en

calidad de titular y suplente respectivamente; a los funcionarios Gerente II – Sr. Fabrizio Gabrielli y Jefe de Sector Administrativo – Sr. Pedro Barbizan en calidad de idóneos titular y suplente respectivamente y a la Asistente Universitaria II – Sra. Karla Mespiaseguy y Administrativo II – Sra. Bettania Díaz como representantes del Área de Administración de Recursos Humanos, titular y suplente respectivamente.

4°) Comunicar a la Confederación de Funcionarios del Estado (COFE) la realización del presente llamado, a los efectos que designe su representante para actuar como veedor.

5°) Publicar el llamado en la página web de la Oficina Nacional de Servicio Civil (www.uruguayconcurso.gub.uy).

6°) Comunicar a las Áreas Comercial y de Administración de Recursos Humanos, así como a la Unidad Asesoría Letrada y **PASE** al Área de Administración de Recursos Humanos, a todos los efectos emergentes. Cumplido, **archívese**.-

RRHH-VL

DIRECCION GENERAL DE CASINOS

Sr. Fernando Estévez
Director General